



*Juan Manuel Carrión B.*

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**CASOS No. 7-21-CP y 8-21-CP**

**JUEZ CONSTITUCIONAL SUSTANCIADOR:  
DR. AGUSTÍN GRIJALVA JIMÉNEZ  
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR**

Quien suscribe, **Juan Manuel Carrión Barragán**, ecuatoriano, con cédula de identidad número 1706576582, domiciliado en la ciudad de Quito, con correo electrónico [juan.carrion@quito.gob.ec](mailto:juan.carrion@quito.gob.ec), en mi calidad de investigador de la biología y la ornitología y como Concejal Metropolitano de Quito, como se demuestra con el nombramiento que adjunto; dentro de las causas **No. 7-21-CP** presentada por Inty Arcos y otros; y, **No. 8-21-CP3** presentado por Alberto Loza y Ruth Arciniegas, ambas causas acumuladas por la Corte Constitucional, para la emisión del dictamen previo de constitucionalidad de convocatoria a consulta popular; comparezco ante ustedes con la finalidad de exponer el presente **AMICUS CURIAE**, en los siguientes términos:

## **I. OBJETO**

El presente, "*Amicus Curiae*" tiene la finalidad de poner a su consideración argumentos científicos y técnicos que aportarán a la resolución del caso planteado por ciudadanas y ciudadanos, habitantes y organizaciones del Distrito Metropolitano de Quito, en el cual se solicita, dictamen de constitucionalidad para la CONSULTA POPULAR de iniciativa ciudadana en el ejercicio de sus derechos constitucionales y tutela efectiva de los derechos de la naturaleza, en la que se pretende la prohibición de la explotación de minería metálica artesanal, pequeña, mediana y de gran escala en el Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas del Distrito Metropolitano de Quito, y en el Área de Importancia Ecológica, Cultural y de Desarrollo Productivo Sostenible, conformada por los territorios de las parroquias de Nono, Calacalí, Nanegal, Nanegalito, Gualea y Pacto, que conforman la Mancomunidad del Chocó Andino de Pichincha.

## **II. ANTECEDENTES**

En los últimos meses, líderes y autoridades parroquiales de la Mancomunidad del Chocó Andino, MCA han activado un proceso de consulta popular, a fin de determinar el pronunciamiento de la población del noroccidente del Distrito Metropolitano de Quito respecto a la prohibición de la minería metálica en sus diferentes modalidades.

El 10 de noviembre de 2021 Ynti Arcos, Alberto Loza y Ruth Arciniega, solicitaron a la Corte Constitucional dictamen previo de constitucionalidad de las siguientes preguntas:



*Juan Manuel Carrión B.*

## CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

### PREGUNTA 1

"¿Está Usted de acuerdo con que se prohíba la explotación de minería metálica de escala artesanal dentro del Área de Importancia Ecológica, Cultural y de Desarrollo Productivo Sostenible conformada por los territorios de las parroquias de Nono, Calacalí, Nanegal, Nanegalito, Gualea y Pacto, que conforman la Mancomunidad del Chocó Andino?"

Sí ( ) No ( )

### PREGUNTA 2

"¿Está Usted de acuerdo con que se prohíba la explotación de minería metálica a pequeña escala dentro del Área de Importancia Ecológica, Cultural y de Desarrollo Productivo Sostenible conformada por los territorios de las parroquias de Nono, Calacalí, Nanegal, Nanegalito, Gualea y Pacto, que conforman la Mancomunidad del Chocó Andino?"

Sí ( ) No ( )

### PREGUNTA 3

"¿Está Usted de acuerdo con que se prohíba la explotación de minería metálica a mediana escala dentro del Área de Importancia Ecológica, Cultural y de Desarrollo Productivo Sostenible conformada por los territorios de las parroquias de Nono, Calacalí, Nanegal, Nanegalito, Gualea y Pacto, que conforman la Mancomunidad del Chocó Andino?"

Sí ( ) No ( )

### PREGUNTA 4

"¿Está Usted de acuerdo con que se prohíba la explotación de minería metálica a gran escala dentro del Área de Importancia Ecológica, Cultural y de Desarrollo Productivo Sostenible conformada por los territorios de las parroquias de Nono, Calacalí, Nanegal, Nanegalito, Gualea y Pacto, que conforman la Mancomunidad del Chocó Andino?"

Sí ( ) No ( )

El Dr. Agustín Grijalva Jiménez, Juez Constitucional, mediante auto de 03 de enero de 2021 avocó conocimiento de las causas No. 7-21-CP presentada por Inty Arcos y otros; y, No. 8-21-CP3 presentado por Alberto Loza y Ruth Arciniegas, ambas causas acumuladas para la emisión del dictamen previo de constitucionalidad de convocatoria a Consulta Popular y dispuso, entre otros aspectos que *"2. De conformidad con lo establecido en el último inciso del artículo 105 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, mediante la presente providencia, se da inicio a la sustanciación respecto al control previo de constitucionalidad."*



*Juan Manuel Carrión B.*

## CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

### III. AMICUS CURIAE

Como biólogo, ornitólogo, ilustrador de la naturaleza y conocedor por más de 40 años de la bio-región del Chocó Andino, puedo dar fe científica de la gran biodiversidad que caracteriza a este territorio ancestral del pueblo Yumbo. Posee una biota extensa, que va desde la fauna emblemática única de los andes tropicales, como por ejemplo el Oso de Anteojos -Oso Andino- (***Tremarctos ornatus***); el Olingito (*Bassaricyon neblina*) -especie de mamífero (nueva para la ciencia) descrita en los bosques del Chocó Andino desde el año 2014-; la Lagartija Pinocho (*Anolis probaseis*), que es una especie única en la región. En cuanto a aves, es hogar del Saltarín Alitorcido, del Tucán de Pico Laminado, del Gallo de la Peña y alrededor de 400 especies más de aves que hacen de ésta, una de las regiones avifaunísticas más importantes del planeta, que atrae a turistas y observadores de aves de todo el mundo.

En relación con la flora de la zona, la parte alta está cubierta por bosques nublados premontanos, que son, a su vez el hábitat de helechos, bromelias, enredaderas y orquídeas, siendo esta biosfera el lugar en donde se encuentran miles de variedades de orquídeas. En la parte baja, el sotobosque es prolífico: begonias, crecen silvestres, así como los musgos, helechos, hongos, epífitas, plantas con flores y árboles frutales. De hecho, es esta flora diversa la que explica que tantas especies diferentes de animales, sobrevivan en esta región, logrando así que mariposas, aves, mamíferos y su flora, configuren la característica de esta reserva, que fue declarada por la UNESCO como *Reserva de Biosfera* el 25 de julio del 2018.

El territorio de la Mancomunidad del Chocó Andino (MCA) alberga, además, un patrimonio natural y cultural único, que se compone de una alta diversidad de sistemas ecológicos y productivos. La necesidad de promover el bienestar local y mantener este patrimonio a largo plazo, ha motivado a la MCA a definir objetivos de desarrollo sostenible para el territorio. Así, la Ordenanza 137 de septiembre de 2016, garantiza que el desarrollo en este territorio se planifique y gestione reconociendo estos objetivos: la conservación de los ecosistemas naturales para mantener sus funciones ambientales, restaurar ecosistemas para mantener e



*Juan Manuel Carrión B.*

## CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

incrementar la diversidad de flora y fauna locales, prácticas productivas sostenibles, incluyendo la actividad turística adaptada al contexto local, para reducir la pobreza e incrementar la resiliencia ante cambios sociales y ambientales, manifestaciones culturales de carácter identitario, incluyendo la preservación de la cultura del pueblo Yumbo.

Sintetizando, el Choco Andino es una de las zonas biogeográficas más destacables del planeta, tanto por su rica biodiversidad, con una alta tasa de endemismo, como por su perfil holográfico irreplicable, de condición única, pues se trata de la gradiente altitudinal que forma la cordillera implantada en la latitud equinoccial, que favorece el apareamiento de una sucesión de ecosistemas diferentes, uno tras otro, en cortas distancias, dependiendo de la elevación. En el Distrito Metropolitano de Quito, esta sucesión de ecosistemas va desde bosques tropicales lluviosos en pie de monte, pasando por selvas subtropicales y bosques andinos nublados, hasta los páramos altoandinos. Dentro de este mosaico ecosistémico, el componente más rico en formas de vida corresponde a los bosques tropicales, selvas magníficas que son las únicas que se encuentran al occidente de los Andes, en la porción noroccidental de la América del Sur, entre Colombia y Ecuador. Las parroquias quiteñas; Gualea, Pacto, Nanegal, Nanegalito, Calacalí, Nono y Lloa, cobraron fama mundial por su enorme riqueza natural, ya desde fines del siglo XIV, cuando destacadas instituciones internacionales como el Museo Americano de Historia Natural, por ejemplo, realiza varias expediciones ornitológicas al sector, mismas que culminan con la publicación en 1926 de una célebre obra científica a cargo de Frank M Chapman, referida a las *Aves del Ecuador*, luego de los trabajos de Chapman, otras instituciones nacionales y extranjeras siguieron con investigaciones físicas y botánicas en la zona. Cabe destacar las expediciones realizadas entre los años 80 y 90 del siglo pasado por la Academia de Ciencias de Filadelfia y la *Western Foundation for Vertebrate Zoology* de Los Ángeles California -de la cual formé parte-, así como por universidades e instituciones nacionales como la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, la Universidad Central del Ecuador, la Universidad San Francisco de Quito, la Fundación Botánica de los Andes, el Museo de Biología de la Escuela Politécnica Nacional y el Museo Ecuatoriano de Ciencias Naturales. Entre otros reconocimientos internacionales, se le



*Juan Manuel Carrión B.*

## CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

otorgó por parte de *Bird Life International* el de IBAs (Áreas Importantes para la Conservación de las Aves), así también la Red Latinoamericana de Bosques Modelo -Bosque Modelo RLBM-, el de Bosque Modelo.

La contundente evidencia científica recabada, traducida en listados que evidencian la gran biodiversidad de la zona, han sido el sustento técnico para buscar garantizar su conservación como valioso patrimonio natural del país y del mundo, mediante la creación de zonas de reserva, como lo son las áreas de conservación y uso sustentable; Mashpi, Guaycuyacu y Sahuangal, el Área de Conservación y Uso Sustentable Sistema Hídrico y Arqueológico Pachijal, el Área de Conservación y Uso Sustentable Yunguilla, el Área de Protección de Humedales Cerro Las Puntas, el Corredor Ecológico del Oso Andino, el Área de Intervención Especial y Recuperación Laderas de Pichincha-Atacazo, el Área de Conservación y Uso Sustentable Camino de los Yumbos; así como la reserva UNESCO de la biosfera del Choco Andino.

Pero además Quito se encuentra en camino de buscar un nuevo reconocimiento de parte de la UNESCO, el Distrito Metropolitano de Quito aspira a ser reconocido como Geoparque UNESCO, el no poner en riesgo la integridad de la reserva de la biosfera, es fundamental para lograr este propósito de ciudad.

Es decir, la conservación de los valores ecológicos, culturales y arqueológicos del territorio de la MCA tiene una importancia estratégica para la ciudad, pues la zona aporta significativamente en la construcción y posicionamiento de Quito como ciudad sostenible, biodiversa y cultural. Además, posibilita el acceso a alimentos sanos y de calidad, servicios ecosistémicos, hídricos, de conservación de hábitat para la biodiversidad y de captura y almacenamiento de carbono; facilita el contacto con la naturaleza, de la población de la zona urbana de Quito y ofrece amplias posibilidades de desarrollo turístico y agro productivo.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) tiene registrados 224 sitios arqueológicos en MCA y el Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP) ha registrado 14 sitios,



Juan Manuel Carrión B.

## CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

de los cuales ocho constan en la base del INPC y seis son sitios adicionales. También constan en la base del IMP 344 registros arqueológicos que corresponden a distintas categorías tales como tolas, terrazas, perfiles, entre otros.

Como Concejal Metropolitano de Quito, tengo la responsabilidad de promover un desarrollo sostenible y sustentable para los habitantes de las parroquias rurales en el marco de los derechos fundamentales establecidos en los artículos; 14, 30, y 31 de la Constitución de la República del Ecuador, lo que hace *sine qua non*, defender la conservación de la vida silvestre bajo los principios de justicia social y ambiental.

El DMQ tiene 17 ecosistemas asociados al amplio rango altitudinal en que se asienta, pero también debido a que su territorio tiene la influencia climática de la Costa (noroccidente y suroccidente), de la Amazonía (oriente y suroriente), así como del nevado Cayambe que explica la zona central de Guayllabamba y San Antonio de Pichincha con un clima predominantemente seco (déficit hídrico asociado a que la humedad de la Amazonía se queda atrapada en forma de nieve) (Secretaría de Ambiente del GAD DMQ & Fundación Zoológica del Ecuador, 2016, p. 4).

Esta amplia diversidad de ecosistemas explica la riqueza biológica sintetizada en la tabla 1.

**Tabla 1.** Nombre de la tabla “Riqueza biológica del Territorio de La Mancomunidad del Chocó Andino”

GRUPO	VALORES GENERALES	IMPORTANCIA
MAMÍFEROS	112 especies, correspondiente al 29% del total en el Ecuador (427 especies)	11 especies amenazadas (En Peligro crítico, en Peligro y Vulnerable) 13 especies endémicas para Ecuador 8 especies con nueva información taxonómica A demás de registros de especies indicadoras de ecosistemas en buen estado de conservación como el oso andino, el puma, el venado, entre otros.
AVES	600 especies, correspondiente al 37% del total en el Ecuador (1618 especies)	61 especies endémicas, 50 a nivel nacional, 11 a nivel regional y 30 a nivel global. 55 especies amenazadas 34 especies migratorias
ANFIBIOS Y REPTILES	53 especies reptiles correspondiente	108 especies endémicas al nivel regional y



*Juan Manuel Carrión B.*

## CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

GRUPO	VALORES GENERALES	IMPORTANCIA
	aj 12% del total en el Ecuador (454 especies) 92 especies de anfibios, correspondiente al 15,5 % del total en el Ecuador (577 especies)	local. 51 endémicas de Ecuador 40 especies amenazadas 2 redescubrimientos (especies que se creía extintas)
<b>PLANTAS VACULARES</b>	2230 registros, 12% del total en el Ecuador	254 especies endémicas 122 especies en peligro de extinción y globalmente amenazadas.

Fuente: Secretaría de Ambiente, 2014

Con esta información sobre riqueza biológica obtenida, en el 2007 a través de la Ordenanza Metropolitana 213 se conformó el Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas SMANP. Se activó el proceso de análisis y creación de una serie de unidades y la aplicación de estrategias de conservación, de las cuales, al territorio noroccidental le corresponden cinco descritas a continuación:

a. Área de Conservación y Uso Sustentable Mashpi, Guaycuyacu Sahuangal

Creada el 23 de junio del 2011 a través de la Ordenanza Metropolitana 088, cubre 17.156,00 ha en el sector occidental de la parroquia de Pacto (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2011). El ecosistema relevante es el bosque montano y pre montano occidental asociado a la zona biogeográfica del Chocó.

Los elementos ambientales más relevantes se relacionan con el registro de aproximadamente 50 especies de mamíferos registrados, de las cuales 6 especies constan en la lista roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza UICN. Los bosques de Mashpi alimentan la red hídrica de la que depende la población y las actividades productivas del 70% de la parroquia de Pacto.

b. Área de Conservación y Uso Sustentable del Sistema Hídrico y Arqueológico Pachijal

Fue creada el 2 de julio de 2012, mediante la Ordenanza Metropolitana Nro. 264, cubre 15.880,00 hectáreas de parte de las parroquias de Pacto, Gualera y Nanegalito, en la zona montañosa que separa las cuencas de los ríos Pachijal y las cabeceras de los ríos Chirapi, Tulipe y Alambi (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2015).

Además de los registros de 42 especies de mamíferos, 115 especies de aves, 17 de anfibios, 13 de reptiles y 9 especies de peces, el ACUS Pachijal protege una gran cantidad de sitios arqueológicos asociados al pueblo Yumbo.



*Juan Manuel Carrión B.*

## CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

### c. Área de Conservación y Uso Sustentable de Yunguilla

Fue creada el 11 de julio de 2013, mediante la Ordenanza Metropolitana 409, tiene una superficie de 2.981,00 hectáreas y se ubica en la parroquia de Calacalí, en una zona de bosque montano y montano alto (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2013a). Se destaca en Yunguilla el paisaje único, asociado al lado occidental del volcán Pululahua, donde la organización local, desde hace 20 años ha impulsado el desarrollo de actividades productivas sustentables como el turismo comunitario, la producción de hortalizas orgánicas, mermeladas con frutas nativas y el procesamiento de lácteos, la crianza de vacunos en sistemas silvo-pastoriles, así como el impulso de la restauración de importantes sectores de bosque nativo.

### d. Área de Conservación y Uso Sustentable Camino de los Yumbos

El área de conservación fue creada en abril de 2019, mediante la Ordenanza Metropolitana 001, tiene una superficie cercana a las 18.000,00 hectáreas y cubre sectores de páramo y bosque montano alto y montano de las parroquias de Nono y Nanegalito, en los sectores alto y medio de las cuencas de los ríos Nono, Pichán y Alambi (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2019b).

En esta unidad de conservación se destaca la necesidad de protección del sistema noroccidental de agua potable para Quito, de la cuenca alta del río Alambi, fuente de agua para las parroquias de Nono, Nanegalito y Nanegal, el hábitat del olinguito, del oso andino, del zamarrillo pechinegro, del pájaro yumbo y del cóndor andino, así como también tiene una gran cantidad de evidencias del pueblo Yumbo como tolas y culuncos.

### e. Corredor Ecológico del Oso Andino

El área de conservación fue creada mediante Resolución de Concejo Metropolitano C431, el 12 de julio de 2013, con una superficie cercana a las 64.000,00 hectáreas, cubre parte de las parroquias de Nono, Nanegalito, Nanegal, Calacalí (Mancomunidad del Choco Andino) y San José de Minas (Mancomunidad Norcentral), sobre todo en lo que corresponde a los bosques montanos muy húmedos (bosque nublado) que son parte del hábitat del oso andino o de anteojos, especie emblemática del Distrito Metropolitano de Quito. Esta zona del territorio corresponde a parte de las cuencas de los ríos Pichán, Alambi y la red de tributarios menores del río Guayllabamba (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2013b).

Para cada una de las ACUS y del Corredor Ecológico del Oso Andino, la Secretaría de Ambiente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, impulsa y apoya la conformación y operación de los Comités de Gestión, los cuales se conforman sobre todo con las personas que, a su debido tiempo, gestionaron la creación de las diferentes unidades de conservación.



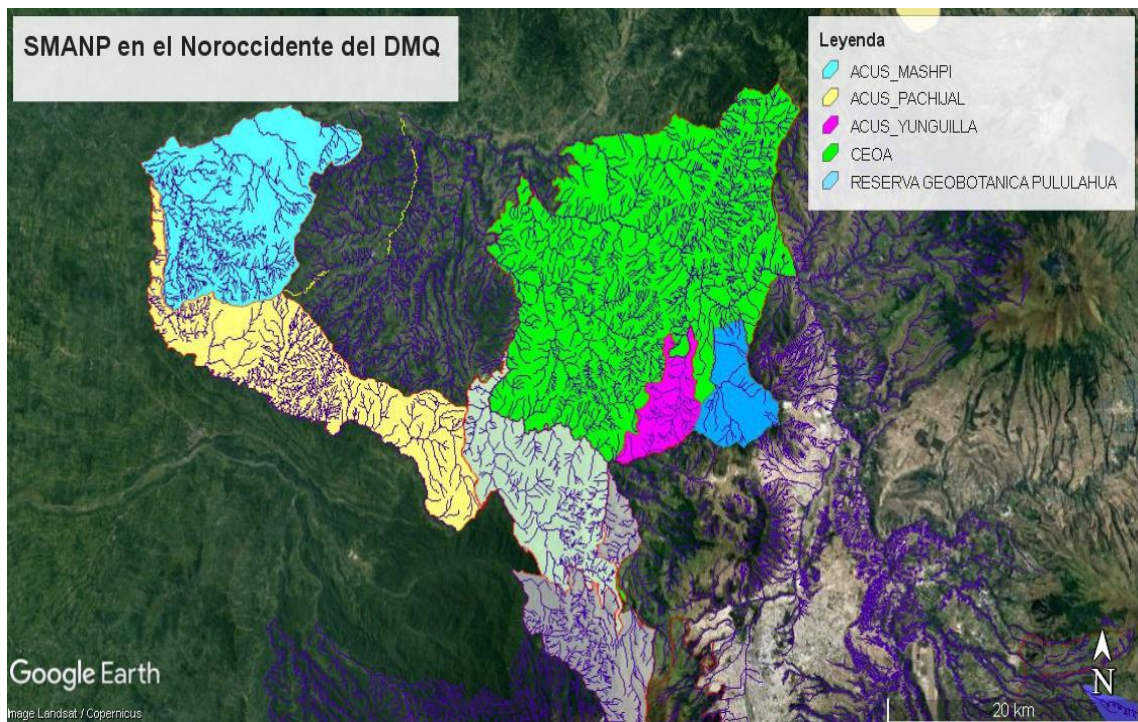
*Juan Manuel Carrión B.*

## CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dichos Comités dan seguimiento a la ejecución de los planes de manejo y apoyan en la consecución de recursos económicos y técnicos aplicados en el territorio.

Además de los procesos relacionados con la creación y operación de las áreas naturales protegidas municipales, en el territorio de la Mancomunidad del Chocó Andino se han dado dos procesos adicionales que se sintetizan a continuación:

**5.1 La Ordenanza Metropolitana 137.-** En el año 2015, los habitantes de la Mancomunidad del Chocó Andino del Noroccidente de Quito, conformada por los seis Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de Nono, Calacalí, Nanegal, Nanegalito, Gualea y Pacto iniciaron el proceso para una propuesta de normativa aplicable al territorio que contribuya al mantenimiento de los ecosistemas naturales y los servicios ambientales que éstos brindan. En el 2016, la OM 137 establece a los territorios de las parroquias de Nono, Calacalí, Nanegal, Nanegalito, Gualea y Pacto, que constituyen la Mancomunidad del Chocó Andino, como un área prioritaria para la conservación y salvaguarda del patrimonio natural y la cultura, la producción y el manejo sostenible de los recursos naturales y el desarrollo urbano e industrial bajo principios de sostenibilidad.



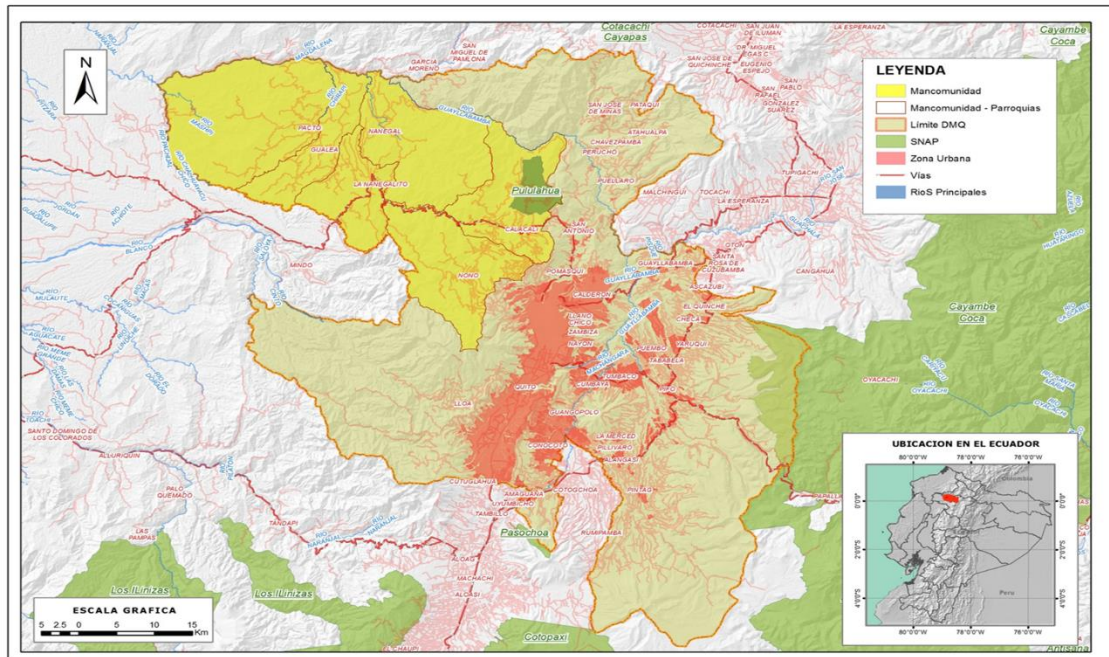
**Ilustración 1.** Las áreas protegidas Metropolitanas en el Noroccidente del DMQ

**Fuente:** Secretaría de Ambiente, 2021



*Juan Manuel Carrion B.*

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



**Ilustración 2.** El territorio de la Mancomunidad del Chocó Andino en el Distrito Metropolitano de Quito

**Fuente:** Secretaría de Ambiente, 2018

En función de los mandatos de la mencionada Ordenanza, en el 2018 las Secretarías de Ambiente y Territorio, Hábitat y Vivienda, con el apoyo técnico y político de la Corporación CONDESAN y de la MCA, generaron la propuesta técnica de ordenamiento para el territorio de las parroquias de Nono, Calacalí, Nanegal, Nanegalito, Gualea y Pacto. Dicho instrumento técnico fue incorporado en los planes de manejo de las ACUS Mashpi, Pachijal, Yunguilla, en la macro-zonificación del ACUS Camino de los Yumbos y en el Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS.



Juan Manuel Carrión B.

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

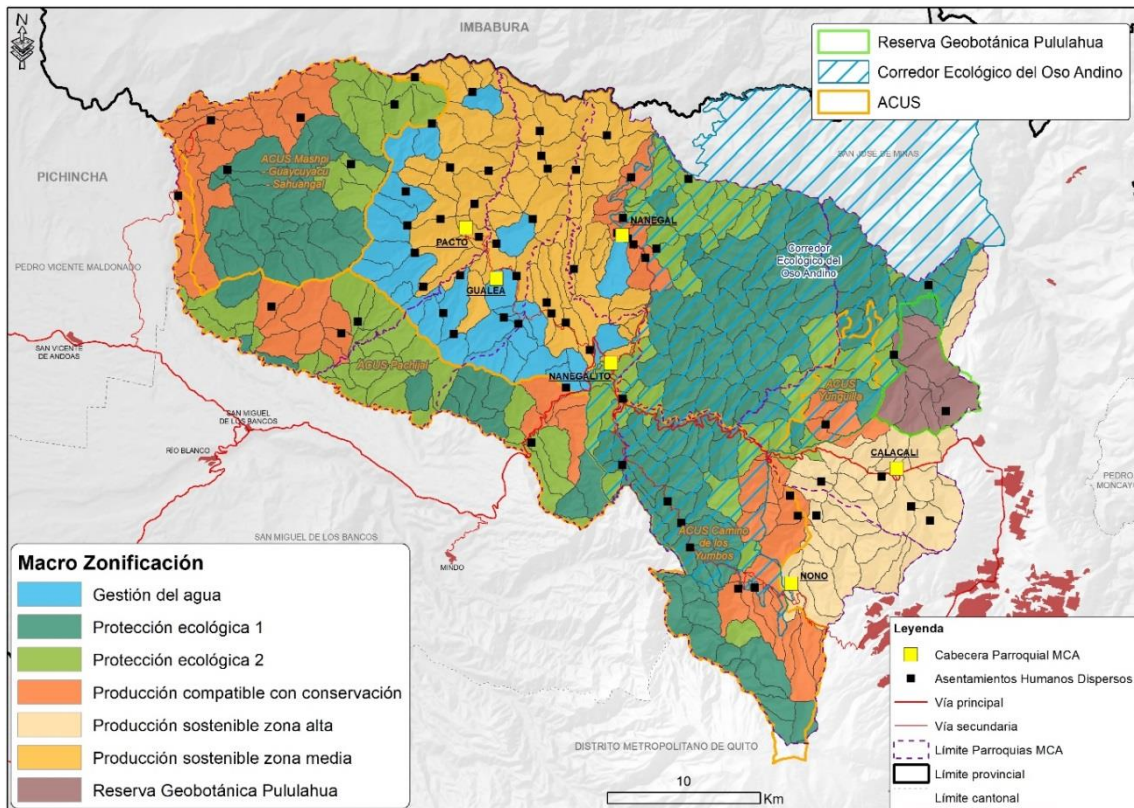


Ilustración 3. La Macro-zonificación de la MCA (a ser incluida en el PUGS - DMQ)

Fuente: CONDESAN, 2019

La nueva forma de ver al territorio de la Mancomunidad a través de la macro-zonificación asociada al análisis socio-ambiental de cada micro cuenca existente en el territorio, donde predominan los criterios de conservación (protección, uso sustentable y restauración) del patrimonio natural y la opción de desarrollo sustentable asumida por sus habitantes, se convierte en el primer ejemplo en el país donde el territorio se lo ordena y planifica en función de las necesidades de asegurar las fuentes de agua, de mantener y recuperar los bosques nativos, de promocionar las modalidades productivas respetuosas con el entorno natural único que predomina en la región (ver ilustración 3).

### Conformación de La Reserva de la Biosfera del Chocó Andino de Pichincha

Como resultado de varios años de gestión y negociación de la Mancomunidad del Chocó Andino, en los años 2017 y 2018, con el auspicio del Gobierno de la Provincia de Pichincha, se activó el proceso de presentación a la UNESCO del expediente para el reconocimiento del territorio de la Mancomunidad del Chocó Andino, la parroquia de Lloa y parte de los territorios de los cantones vecinos de San Miguel de los Bancos y Pedro Vicente Maldonado, así como de las parroquias urbanas del occidente de Quito (Torres & Peralvo, 2019). El esfuerzo se concretó

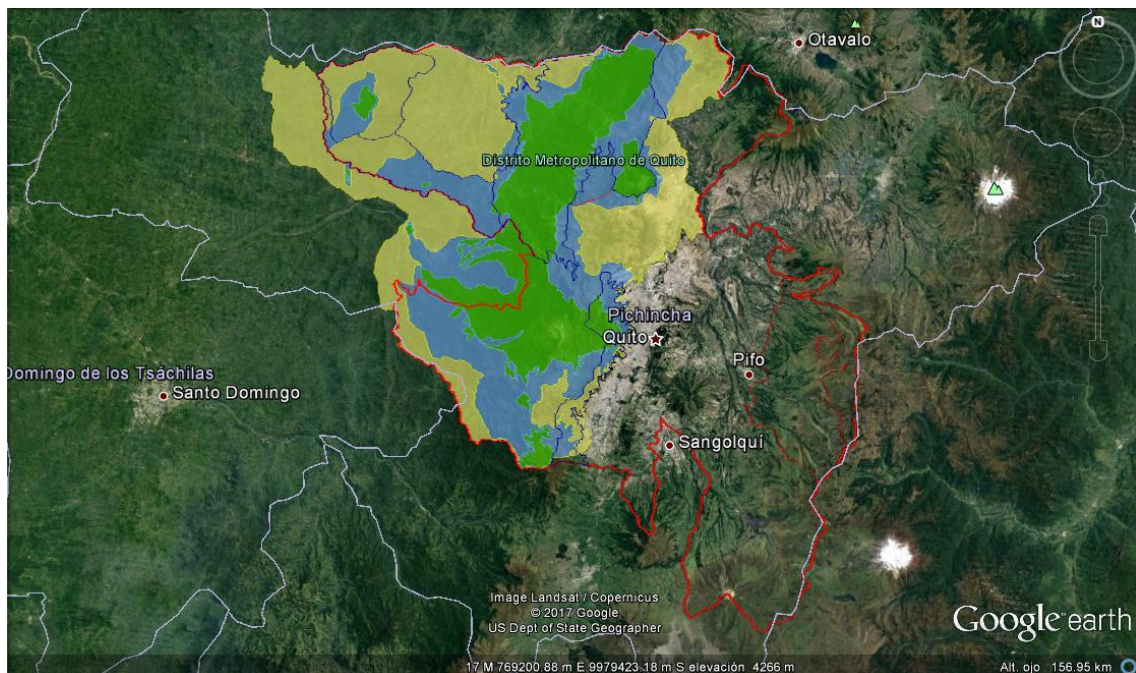


*Juan Manuel Carrión B.*

## CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

en el año 2018, lo que hace que el noroccidente del Distrito Metropolitano de Quito tenga un reconocimiento mundial por sus características y valores socio-ambientales únicos.

Las Áreas Metropolitanas que conforman la Reserva de Biósfera son: ACUS Yunguilla, Mashpi, Pachijal, Camino de los Yumbos, el Corredor Ecológico del Oso Andino y el AIER Pichincha Atacazo. Las ACUS cuentan con sus planes de manejo excepto Camino de los Yumbos que identifican las directrices de gestión usos y prohibiciones en sus territorios y para el CEOA y el AIER cuentan con programas definidos para la gestión usos y prohibiciones en cada uno de estos territorios (Secretaría de Ambiente del GAD DMQ, 2015).



**Ilustración 4.** Cobertura espacial de la Reserva de la Biosfera del Chocó Andino de Pichincha y su relación con el DMQ

**Fuente:** GAD Pichincha, 2018

La Reserva de la Biosfera del Chocó Andino de Pichincha RBCHAP cubre cerca de 286.805,00 hectáreas, de las cuales, 238.408 hectáreas están dentro del Distrito Metropolitano de Quito (el 83%) (Ver Ilustración 4).

Las actividades productivas y de conservación de los recursos naturales deben manejarse en el marco del equilibrio de utilidad racional entre el ser humano y la conservación de la naturaleza, mediante la interrelación dinámica de las dimensiones económica, social y ambiental, de manera que aseguren el mantenimiento de los ecosistemas y la mejor calidad de vida de las poblaciones locales.



*Juan Manuel Carrión B.*

## CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

La conservación de los valores ecológicos, culturales y de producción sostenible del territorio de la MCA tiene una importancia estratégica a nivel nacional, regional y local. Dada su localización geográfica, el territorio del Chocó Andino es clave para el DMQ, pues esta zona aporta significativamente hacia la consolidación y posicionamiento nacional e internacional de Quito como ciudad sostenible, biodiversa y cultural.

Entonces se hace necesario sostener en el territorio los valores de la cultura familiar campesina tales como: prácticas de bajo impacto, seguridad y soberanía alimentaria, evitar la migración campo a la ciudad, por lo que es clave mantener la visión sostenible de vida presente en los habitantes del territorio.

Estos argumentos, pretenden ilustrar la incompatibilidad entre el interés de conservación y la presencia del extractivismo metálico en la zona.

### **IV. SOLICITUD PARA EMISIÓN DE DICTAMEN PREVIO DE CONSTITUCIONALIDAD DE CONVOCATORIA A CONSULTA POPULAR**

En virtud de lo expuesto, solicito que su Autoridad, en aplicación del principio de interés superior, y conforme la obligación que tiene el Estado en la protección del ambiente, la biodiversidad, su patrimonio natural y ecosistemas, sus recursos naturales, el suelo, agua la biósfera, ecología urbana y energías alternativas conforme manda la norma constitucionales y legal, frente a prácticas de minería metálica en sus diferentes modalidades, que se sirva emitir el dictamen previo de constitucionalidad de convocatoria a consulta popular dentro de las causas No. 7-21-CP presentada por Inty Arcos y otros; y, No. 8-21-CP3 presentado por Alberto Loza y Ruth Arciniegas, ambas causas acumuladas por la Corte Constitucional.

### **V. NOTIFICACIONES**

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el correo electrónico [juan.carrion@quito.gob.ec](mailto:juan.carrion@quito.gob.ec)

Juan Manuel Carrión Barragán  
CONCEJAL METROPOLITANO